

Excelentísimo Ayuntamiento de València
Edicto del Excelentísimo Ayuntamiento de València sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público 2021.
EDICTO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2022, adoptó, en su parte dispositiva, el siguiente acuerdo:

“PRIMERO.- Aprobar la Oferta de Empleo Público del Excmo. Ayuntamiento de València para el año 2021, integrada por 730 plazas, de las cuales 125 corresponden al turno libre, 3 a promoción interna, 602 a estabilización de empleo temporal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el estatuto básico del empleado público, Disposición Adicional Primera del Real Decreto 636/2021, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2021 en el ámbito de la Administración del Estado, lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 y la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y que queda configurada como a continuación se detalla:

PLAZAS	ESTABILIZACIÓN	P. INTERNA	LIBRE	TOTAL	TASA REPOSICIÓN
ADMINISTRATIVO/A	9	3		12	0
AGENTE DESARROLLO LOCAL	8			8	0
AGENTE POLICIA LOCAL			21	21	21
ANIMADOR CULTURAL	1			1	0
ARQUEÓLOGO/A	4		1	5	1
ARQUITECTO/A	7			7	0
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	4		8	8	8
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	127			127	0
AUXILIAR DE OFICIOS	5			5	0
AUXILIAR DE SERVICIOS	29			29	0
BIÓLOGO/A	6			6	0
BIOQUÍMICO/A	1			1	0
BOMBERO/A			3	3	3
EDUCADOR/A INFANTIL	1		32	33	32
EDUCADOR/A SOCIAL			4	4	4
INFORMÁTICO/A	1			1	0
INGENIERO/A TELECOMUNICACIONES	1		2	3	2
INGENIERO/A INDUSTRIAL			2	2	2
INGENIERO/A TÉC. OBRAS PÚBLICAS	2		5	7	5
INSPECTOR/A OBRAS Y SERVICIOS	21			21	0
LETRADO/A	3			3	0
MAESTRO/A EDUCACIÓN INFANTIL	5		4	9	4
MAESTRO/A EDUCACIÓN MUSICAL			1	1	1
MAESTRO/A EDUCACIÓN PRIMARIA	7			7	0
MAESTRO/A LENGUA EXTRANJ.INGLÉS	3			3	0
MÉDICO/A ANALÍSTA	1			1	0
OFICIAL/A BOMBEROS/AS	3			3	0
OFICIAL/A INDUSTRIAL (A EXT.)	1			1	0
OFICIAL/A SERVICIOS	52		17	69	17
PERIODISTA	1			1	0
PROFESOR/A BANDA TROMPETA FLISCORNO			1	1	1
PROFESOR/A MÚSICA GUITARRA			1	1	1
PROFESOR/A MÚSICA LENGUAJE MUSICAL	2			2	0
PROFESOR/A MÚSICA LENGUAJE MUSICAL Y PIANO ACOMPAÑ.	1			1	0
PROFESOR/A MÚSICA TROMPA	1			1	0
PSICÓLOGO/A	6			6	0
SOCIÓLOGO/A			1	1	1
SUBALTERNO/A	184		9	193	9
TECNICO/A ADMINISTRACION GENERAL	23			23	0
TECNICO/A AUXILIAR DELINEACION	1			1	0

PLAZAS	ESTABILIZACIÓN	P. INTERNA	LIBRE	TOTAL	TASA REPOSICIÓN
TECNICO/A AUXILIAR SERVICIOS SOCIALES	20		2	22	2
TECNICO/A EDUCADOR/A SOCIAL	9			9	0
TECNICO/A GESTION PATR. HCO. Y CULTURA	1		2	3	2
TECNICO/A MEDIO/A ENFERMERÍA			1	1	1
TECNICO/A MEDIO/A INFORMÁTICA			2	2	2
TECNICO/A MEDIO/A SERVICIOS SOCIALES	2			2	0
TECNICO/A MEDIO/A TRABAJO SOCIAL	44		1	45	1
TECNICO/A SUP. INFORMACION Y DOCUMENTACION	2			2	0
VETERINARIO/A	3		5	8	5
TOTALES	602	3	125	730	125

SEGUNDO.- Reservar el 10% del total de plazas ofertadas para ser cubiertas por personas con un grado de discapacidad igual o superior al treinta y tres por ciento. La concreción se verificará en las bases de las correspondientes convocatorias de los procesos selectivos, sin que pueda efectuarse la reserva en los procedimientos selectivos para el Cuerpo de la Policía Local y el de Extinción de Incendios.

TERCERO.- Adaptar las Ofertas de Empleo Público de los años 2017, 2018, 2019 y 2020 a la estabilización del empleo temporal de conformidad con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, con el objetivo alcanzar una temporalidad estructural no superior al 8% del total de efectivos.

El total de plazas que se incorporan por estabilización del empleo temporal, tanto de las ofertas anteriores (2017, 2018 y 2019) como las derivadas de la Ley 20/2021, tanto de la disposición sexta como la octava, que cumplen con las características señaladas en la citada norma, es de 1.214 plazas, relacionadas en las siguientes categorías:

PLAZA	ESTABILIZACIÓN
ADMINISTRATIVO/A	105
AGENTE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	12
ANIMADOR/A CULTURAL	1
ARQUEÓLOGO/A	4
ARQUITECTO/A	12
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	15
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	322
AUXILIAR DE OFICIOS	5
AUXILIAR DE SERVICIOS	29
BIOLOGO/A	6
BIOQUIMICO/A	1
ECONOMISTA	18
EDUCADOR/A INFANTIL	1
ESTADISTICO/A	1
FARMACÉUTICO/A	2
GRADUADO/A SOCIAL	8
INFORMÁTICO/A	15
INGENIERO/A TELECOMUNICACIONES	1
INGENIERO/A CAMINOS	4
INGENIERO/A INDUSTRIAL	2
INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL	3
INGENIERO/A TÉCNICO/A OBRAS PÚBLICAS	2
INSPECTOR/A OBRAS Y SERVICIOS	21
LETRADO/A	3
MAESTRO/A AUDI. Y LENGUAJE	2
MAESTRO/A EDUCACIÓN MUSICAL	3
MAESTRO/A EDUCACION INFANTIL	9
MAESTRO/A EDUCACION PRIMARIA	21
MAESTRO/A LENGUA EXTRANJERA (INGLES)	3
MEDICO/A	5

PLAZA	ESTABILIZACIÓN
MÉDICO/A ANALISTA	1
OFICIAL MECÁNICO CONDUCTOR	11
OFICIAL/A BOMBEROS/AS	3
OFICIAL/A INDUSTRIAL (A EXT)	1
OFICIAL/A SERVICIOS	52
PROFESOR/A MÚSICA ARMONIA	1
PROFESOR/A MÚSICA CÁMARA	1
PROFESOR/A MÚSICA CANTO	1
PROFESOR/A MÚSICA CLARINETE	1
PROFESOR/A MÚSICA FLAUTA	1
PROFESOR/A MÚSICA PIANO	1
PROFESOR/A MÚSICA TROMPETA	1
PROFESOR/A MÚSICA VIOLÍN	1
PEDAGOGO/A	1
PERIODISTA	4
PROFESOR/A BANDA ARCHIVERO-COPISTA	1
PROFESOR/A BANDA PERCUSION	1
PROFESOR/A BANDA CLARINETE	9
PROFESOR/A BANDA FAGOT	1
PROFESOR/A BANDA FLAUTA	2
PROFESOR/A BANDA SAXOFÓN	5
PROFESOR/A BANDA TROMPA	2
PROFESOR/A BANDA TROMPETA	1
PROFESOR/A BANDA TROMPETA/FLISCORNO	1
PROFESOR/A MUSICA DIRECCIÓN ORQUESTA	1
PROFESOR/A MUSICA LENGUAJE MUSICAL	2
PROFESOR/A MUSICA LENGUAJE MUSICAL Y PI. COMP	1
PROFESOR/A MUSICA TROMPA	1
PSICÓLOGO/A	20
QUÍMICO/A	2
SUBALTERNO/A	184
TÉCNICO/A ADMINISTRACION GENERAL	120
TÉCNICO/A AUXILIAR DELINEACION	1
TÉCNICO/A AUXILIAR SERVICIOS SOCIALES	20
TÉCNICO/A EDUCADOR/A SOCIAL	9
TÉCNICO/A GESTION PATR. HCO. Y CULTURA	8
TÉCNICO/A MEDIO/A ENFERMERÍA	3
TÉCNICO/A MEDIO/A INFORMÁTICA	3
TÉC. MEDIO/A SERVICIOS SOCIALES	18
TÉC. MEDIO/A TRABAJO SOCIAL	76
TÉCNICO/A SUP. INFORMACION Y DOCUMENTACION	2
VETERINARIO/A	3
TOTAL	1214 ⁴

Lo que se hace público para general conocimiento.

València, 6 de mayo de 2022.—El vicesecretario general, José Antonio Martínez Beltrán.